Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 27 de setiembre de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 108/18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO Nº 672/18, referente al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 49/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS Y ENSERES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a sus ofertas de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez

Copia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años: 2015, 2016 y 2017, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
El oferente deberá presentar como mínimo 2 (DOS) técnicos capacitados. En caso de contar en su PLANTEL DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA EMPRESA con dichos técnicos, deberá presentar: 1. Listado de los técnicos con que cuenta; 2. Planilla del I. P. S. del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos; 3. Certificados de capacitación relacionados a los servicios ofertados. En caso de no contar en su plantel con técnicos certificados, el oferente podrá presentar una DECLARACION JURADA emitida por los técnicos certificados propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser Adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones: 1. Declaración Jurada por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia del contrato; 2. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos; 3. Copia de la Cédula de Identidad de los técnicos; 4. Certificados de Capacitación relacionados a los servicios ofertados.	CUMPLE
Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y ENSERES DE OFICINA) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos deberán comprender el periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto máximo de cada Lote. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.	El certificado no corresponde a la modalidad del llamado.

TRAKS CAR de Jorge Maure Navarro

Copia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años: 2015, 2016 y 2017, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.	NO ADJUNTA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

PAMAQ S.A.:

Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.	Adjunta documento en trámite. El certificado no corresponde a la modalidad del llamado.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
27 SET. 2018
Firma: Hora: 12:00
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS